



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
El poder es para todos



IZCALLI



CUAUTILÁN
IZCALLI

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Programa de Capacitación en Productos Autosustentables, Hidroponía y Huertos Familiares		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
<p>El programa se centra en capacitar a la ciudadanía en hidroponía, productos autosustentables y huertos familiares, con el objetivo de promover la autosuficiencia alimentaria, el ahorro familiar y el cuidado del medio ambiente. A través de esta capacitación, las y los participantes aprenden técnicas de cultivo sin suelo, la elaboración de productos domésticos que generan autoempleo y ahorro, así como la creación y mantenimiento de huertos familiares que contribuyen a una alimentación saludable y al bienestar de las familias izcallenses.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	240SDIDS		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Artículos 3, 25, 73 y 115 fracción II párrafo segundo y fracción III párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 5 párrafo dieciséis, 112, 122 fracción III y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</p> <p>Artículos 1 párrafo primero, 2 fracción I, II, III, 6 fracción I, II, III, 19 fracción V, VIII, XV, XVII, 24 fracción I, V y 51 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.</p> <p>Artículos 1, 2 fracción III, V y VI, 4, 5, 6, 30 fracción IV, 40 fracción IX, 61, 64, 65 y 71 del Bando Municipal de Cuautilán Izcalli, Estado de México, 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 103 de fecha 30 de enero de 2026.</p> <p>Artículos 1 fracciones I, V y VII, 9, 14 fracción I, 45 fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Artículos 2, 6, 7, 11 fracciones III, III BIS, IV y VI de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México.</p> <p>Artículo 173 fracción V, 183 fracción II, VIII del Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Cuautilán Izcalli, Estado de México</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Documento de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<p>El Servicio se puede solicitar directamente en ventanilla de la Dirección de Bienestar para la Comunidad; o en su caso; se puede realizar el registro por correo electrónico a las siguientes cuentas electrónicas: bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx y desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx; en este último supuesto, se contestará por el mismo medio.</p>	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	<p>El servicio puede ser utilizado cuando los ciudadanos deseen adquirir conocimientos sobre talleres de productos autosustentables, cuando estén interesados en impulsar un huerto familiar, o cuando quieran aprender técnicas y conocimientos relacionados con la hidroponía.</p>		

<p>ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA</p>				<p>N/A</p>			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
<p>1. Registro mediante escrito libre y de manera presencial directamente en ventanilla de la Dirección de Bienestar para la Comunidad; o en su caso; se puede realizar el registro por correo electrónico a las siguientes cuentas electrónicas: bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx y desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx; en este último supuesto, se contestará por el mismo medio.</p>		<p>Si</p>	<p>1, Simple</p>	<p>Artículo 116 fracciones I, II, III, IV y V del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>			
<p>2. Identificación oficial con fotografía, en caso de menores de edad, identificación del padre no tutor</p>		<p>NO</p>	<p>1, Simple</p>	<p>Artículo 156 apartado 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Artículo 2.2, 2.5 fracción IV y V, 2.5 Bis fracción I, II y IV, 2.20 fracción I y II del Código Civil del Estado de México.</p>			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
<p>N/A</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<p>N/A</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>			
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>		<p>1. Realizar el Registro de Solicitud en la ventanilla mediante escrito libre y de manera presencial directamente en ventanilla de la Dirección de Bienestar para la Comunidad; o en su caso; se puede realizar el registro por correo electrónico a las siguientes cuentas electrónicas: bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx y desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx; en este último supuesto, se contestará por el mismo medio. 2. Esperar el tiempo de respuesta del servicio.</p>					

3. El día de la actividad presentar copia de la identificación oficial, además de los insumos y materiales que se señalen al momento de la respuesta a la solicitud.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1. Las capacitaciones están sujetas a disponibilidad de cupo, teniendo un mínimo de 10 personas y un máximo de 20 personas para su impartición. 2. Revisión de agenda para designación de fecha en que se realizaran las capacitaciones. 3. La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar para la Comunidad			Departamento de desarrollo comunitario	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Bacilia Torres Cervantes		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida 1° de Mayo		NO. INT. Y EXT.	100
COLONIA	Centro Urbano	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
C.P.	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
55	58642500. Conmutador	6730	bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx	
55	58642535. Directo	N/A	desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx;	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		N/A	N/A
COLONIA	N/A		N/A	N/A
C.P.	N/A	N/A	N/A	
LADA	N/A		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	1.¿Qué materiales se necesita para tomar la Capacitación?			
RESPUESTA:	Al momento de recibir respuesta a la solicitud del servicio, se proporcionará lista de los insumos y/o materiales necesarios, dependerá de la Capacitación de su interés.			
PREGUNTA FRECUENTE	2.¿Cuánto es el tiempo de duración?			
RESPUESTA:	El tiempo de la capacitación dependerá del tipo de actividad, como mínimo 1 hora y como máximo 2 horas			
PREGUNTA FRECUENTE	3.¿ Dónde se lleva a cabo el taller?			
RESPUESTA:	La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/>	 <hr/>	
Araceli Solórzano Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Bacilia Torres Cervantes Directora de Bienestar para la comunidad H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE	19/Febrero/2026

